



**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
V Región Sanitaria - Caaguazú
Resolución Regional N° 28 /2025**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L., LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES" - I.D. N° 473.483, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS Y REGLAMENTADO POR EL DECRETO N° 2.264/2024.-

Coronel Oviedo, 28 de octubre de 2025.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 1/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES" - I.D. N° 473483 Y;

CONSIDERANDO:

Que la Sub Unidad de Contrataciones N° 05 ha convocado la Licitación de Menor Cuantía N° 1/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES" - I.D. N° 473483

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Armando González, Administrador de la V Región Sanitaria, el Sr. Juan De Rosa Avalos, Fiscalizador Regional de la V Región Sanitaria y el Sr. Ever Díaz, Jefe de la Sección Suministro de la V Región Sanitaria-Caaguazú, ha elevado su informe de Evaluación de fecha 27 de Octubre de 2025, de conformidad a lo previsto en el Art. 54 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, a los efectos de cumplir con las necesidades de la Institución y de contar con los insumos necesarios a fin de garantizar la funcionalidad de los Servicios y alcanzar los objetivos, metas y resultados y que para este Rubro se encuentra establecido en la Ley 7408 que Aprueba el Presupuestos General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA V REGION SANITARIA - CAAGUAZU

RESUELVE

- Artículo 1°** Adjudicar la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 1/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES" - I.D. N° 473483, a la siguiente Empresa:
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L., R.U.C. 80002756-6, por el monto de Gs. 45.080.000 (Son guaraníes: Cuarenta y cinco millones ochenta mil, IVA incluido), conforme a las disposiciones de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -**
- Artículo 2°** Disponer que el Administrador de Contratos sea el TITULAR DE LA DIRECCION DE LA V REGION SANITARIA, DR. CRISTIAN RAMON VERA VILLAVERDE, con C.I. N° 3.521.572.-
- Artículo 3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



**DR. CRISTIAN RAMON VERA V.
DIRECTOR REGIONAL**